



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT



Tepic, Nayarit; a 11 de octubre del 2021

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña  
Presidenta de la mesa directiva del H. Congreso del  
Estado de Nayarit  
PRESENTE

La que suscribe Diputada **Selene Lorena Cárdenas Pedraza**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de esta Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades legislativas que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, **la proposición con Punto De Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por medio de la cual se Exhorta al Gobierno del Estado así como a los 19 Ayuntamientos de nuestro Estado así como al Concejo Municipal de La Yesca, que iniciaron sus funciones el pasado 17 de septiembre para que, de acuerdo en lo dispuesto en la fracción V del artículo 50 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit**, transmitan sus sesiones de cabildo a través de sus redes sociales oficiales en razón de transparencia, de conformidad con la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio, como forma de gobierno, se convierte en el primer contacto que tiene un ciudadano con la autoridad. No sólo por la naturaleza de las funciones que desempeña al ser la autoridad responsable, por ejemplo, del alumbrado público, del estado de las vialidades o de la recolección de basura, también lo es porque quienes integran el Ayuntamiento son reconocidos miembros de la sociedad -especialmente en municipios pequeños en cuanto a su densidad poblacional- y esto da pie al nacimiento de un vínculo estrecho entre el gobierno y los ciudadanos.

Este vínculo natural se fortalece cuando el gobierno municipal es capaz de ofrecer transparencia a sus representados. En este punto, vale la pena detenerse un poco y recordar que, el concepto de transparencia, aplicado a las prácticas de buen gobierno consiste en ofrecer información completa, verdadera y útil sobre la actividad de la administración pública. Una de las principales bondades de la transparencia en el gobierno es el fortalecimiento de la confianza por parte de los ciudadanos.

En la actualidad, la transparencia en los ayuntamientos es deficiente, el control externo a los municipios se concentra en la vigilancia del uso de recursos públicos que poco incide en los aspectos sustantivos del ejercicio gubernamental. Las prácticas administrativas municipales burocráticas, complejas y poco transparentes, generan menos ingresos, lo que a su vez da lugar a menos gastos en servicios públicos o en programas de corte social que puedan beneficiar a los ciudadanos.

Para los estudiosos de las buenas prácticas de gobierno, la idea de democracia, transparencia y rendición de cuentas forman un vínculo indisoluble en el desarrollo del estado moderno, sin embargo, estos últimos dos pilares siguen siendo un tema novedoso que no se ha terminado por investigar con la seriedad debida. La democracia, no debemos olvidarlo, genera el fortalecimiento de la confianza y la credibilidad en las instituciones públicas.

Ahora bien, en Nayarit, la Ley Municipal vigente considera, en el segundo párrafo de la fracción V del artículo 50, que todas las sesiones de cabildo serán públicas y deberán ser transmitidas en vivo a través de la página oficial de internet y por redes sociales con las que cuente el Ayuntamiento, con excepción de aquellas sesiones que tengan carácter privado.

Esta disposición fue aprobada en abril del 2019 como un mecanismo para abonar a la transparencia de gobierno, sin embargo, hay que decir que, la implementación de esta medida se vio interrumpida por dos razones fundamentales: la suspensión de actividades presenciales como medida sanitaria para combatir el COVID-19, lo que durante meses retrasó la celebración de las sesiones de cabildo y por otra parte, la resistencia de algunos gobiernos municipales a transparentar las sesiones donde abordan asuntos de interés para los ciudadanos.

Desde principios de este año fue evidente que el principal problema que dejarían los alcaldes salientes a quienes resultaran electos durante la elección del 2021, sería el problema financiero. Este problema tiene varias aristas, una de ellas lo constituye las sospechas que existen de haberse cometido actos de corrupción por parte de las administraciones pasadas y otro aspecto importante a tomar en cuenta es la poca recaudación que se logra, debido principalmente a la falta de confianza de los ciudadanos, quienes consideran que no vale la pena pagar impuestos a un gobierno en el que no confían y en el que no creen que pueda ser capaz de brindar servicios públicos de calidad.

Una de las principales apuestas de Movimiento Ciudadano es por la transparencia en el ejercicio del gobierno. Nosotros creemos en gobiernos eficientes y modernos que sean capaces de resolver los problemas de los ciudadanos con honestidad y dejando de lado geometrías políticas que de poco han servido a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - Este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit exhorta, respetuosamente, a los 19 Ayuntamientos constitucionales, así como al Concejo Municipal de La Yesca, para que, publiquen el contenido audiovisual de sus sesiones de cabildo en sus respectivas páginas de internet o bien, que transmitan en vivo a través de sus redes sociales oficiales el desarrollo de estas. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción V del artículo 50 de la Ley Municipal vigente para el Estado de Nayarit.

### Transitorios

**Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**Segundo.** - Para los efectos conducentes comuníquese el presente Acuerdo a las y los 19 presidentes municipales de los Ayuntamientos constitucionales en funciones para el trienio 2021-2024, así como al presidente del Concejo Municipal de la Yesca.

**DADO.-** En la sala de sesiones “Lic. Benito Juárez García”, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 11 días del mes de octubre del 2021.

**Atentamente**



**Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza**